

## Especie

Grupo de seres vivos de características semejantes que son capaces de reproducirse y dar descendencia fértil.

En biología y en taxonomía, la **especie biológica** es el conjunto o la población natural de individuos (seres humanos, animales, plantas, minerales) que tienen características semejantes o en común y son capaces de reproducirse entre sí, creando descendencia fértil, por tanto **proceden de antecesores comunes**.

Por ejemplo, si se cruzan dos perros de diferentes razas, tendrían un perro fértil, mientras que si se cruzan un caballo y un asno, tendrían un animal estéril denominado mulo o mula, por tanto, el caballo y el asno son dos especies diferentes y no dos razas de una misma especie.

